ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
DIDECO

DS: 279
CSM/imr
14/12/15

DECRETO N° 001728

Litueche, 15 de Diciembre de 2015.

Con esta fecha se ha decretado lo siguiente:

CONSIDERANDO:

-La situación socioeconómica acreditada por la Asistente Social de la Ilustre Municipalidad de Litueche, mediante informe Social N° 233 del 14 de Diciembre de 2015.

-El comprobante de donación N° 001747 emitido por Parroquia Nuestra Sra. Del Rosario de la comuna de Litueche, con un monto de $250.000.-

-El acuerdo N° 104 de fecha 19 de Noviembre de 2014 de la sesión N° 72 del Honorable Concejo, en la cual se aprueba el Presupuesto Municipal año 2015.

-El Oficio N° 1777 de fecha 16 de Febrero del 2005, emitido por el Departamento Social de la Intendencia Regional, respecto de la necesidad de mantener en reserva los Informes Sociales.

VISTOS: El Decreto Alcaldicio N° 2621 de fecha 6 de Diciembre del 2012, que designa Alcalde Titular. El decreto Alcaldicio N° 1676 del 21 de agosto del 2013, que aprueba modificaciones al Reglamento de Ayudas Sociales La ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

DECRETO

1.-OTORGASE: Ayuda Social, a doña Silvia del Rosario Romero Donoso, cedula de identidad N° [redacted] domiciliada en [redacted] comuna de Litueche, consistente en pago de gastos funerarios de su cónyuge, don Jorge Yáñez Silva (Q.E.P.D)por un monto de $250.000.- (doscientos cincuenta mil pesos).

2.-IMPUTESE, el presente gasto al Item Presupuestario" asistencia Social para Personas Naturales" 24-01-2007.

3.-REMITASE, copia del presente decreto al Departamento de Finanzas para su conocimiento y fines.

4.- GENERESE, el cheque a nombre de Parroquia Nuestra Señora del Rosario Rut 70.288.523-k.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

LAURA URIBE SILVA
Secretario Municipal

RENE ACUÑA ECHEVERRIA
Alcalde

RAE/LUS/RPV/CSM//imr
Distribución:
-Of. De partes
-U. de Control
-Departamento de Finanzas.